

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2024/0001130
Asunto : Solicitud de patente para PILA DE UN PRODUCTO DE PAPEL TISÚ
COMPRENDIENDO FIBRAS NO DERIVADAS DE MADERA
Solicitante : Essity Hygiene and Health Aktiebolag
Fecha de solicitud : 1 de febrero de 2024

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 2663 notificado por fijación en lista de fecha de 16 de febrero de 2024.

I. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión ni la declaración sobre el derecho del solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT. Atendiendo al requerimiento, presento documento de cesión de los derechos de los inventores a la Solicitante sobre la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050714, de la cual la solicitud colombiana en referencia es entrada en fase nacional.

II. PETICIÓN

CAVELIER

ABOGADOS

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Documento de cesión de los derechos de los inventores a Essity Hygiene and Health Aktiebolag sobre la solicitud internacional no. PCT/SE2021/050714, de la cual la solicitud colombiana en referencia es entrada en fase nacional.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

YCC\YCC\ID-965134\WPC24146

Agte: 4876 - 8